

A. Reestructuración política y económica global.

ILEANA DI GIOVAN – JULIO 2020

1.-Repatriación de las cadenas de valor.

Lightizer (EEUU) señaló triunfalmente “el fin del reflexive off shoring” según trascendió en el New York Times y sostiene que “la solución es reescribir los acuerdos comerciales para requerir a las compañías establecer su base en los EEUU para vender en EEUU, a través de reglas de origen más rigurosas o, simplemente, aranceles o tarifas”. Pero el “reshoring” puede costar caro.

No se volverá al sistema de cadenas de valor altamente “globalizadas”, pero tampoco desaparecerán estas cadenas globales de valor, porque algunos países no pueden prescindir de ellas y porque serían un factor favorable para la recuperación post-pandemia. Ni la globalización total, ni “vivir con lo nuestro”, sino una modificación en el nivel y tipo de globalización. Un nuevo punto de equilibrio, con implicancias en las relaciones internacionales. Quedará definido por precio, con una mayor influencia en su formación de los estándares de producción. La pandemia deja expuesta lo que no es la política industrial - prebendas y política comercial externa (prebendas de subsidios y proteccionismo)- sino lo que realmente debería ser una política industrial: la definición de estándares de producción que beneficien la creación de valor agregado nacional, en lo posible con el mayor contenido tecnológico.

Algunos comentaristas advierten sobre el “peligro de una guerra entre las cadenas de aprovisionamiento que podría afectar inclusive la producción y distribución de la vacuna que estamos necesitando imperiosamente”.

Sin embargo, no alcanzará la política industrial (incluido el procesamiento de alimentos), porque el ensamble de la Cadena Global de Valor (CGV) no será con el “piloto automático” de la invisible mano del mercado, como hasta ahora, sino que en muchos casos deberá ser negociado caso por caso, con empresas y gobiernos. Se pasa de un marco regulatorio internacional generalmente aceptado a marcos regulatorios ad hoc, que deberán ser negociados por la diplomacia comercial (corolario de la nueva práctica regulatoria durante la pandemia “vamos viendo”)

2.-Objetivos de seguridad nacional.

EEUU presiona a las compañías de su país que relocalizaron parte de su producción en China y en Corea del Sur y cuyas tecnologías podrían ser copiadas y utilizadas para intervenir datos gubernamentales y privados norteamericanos. Invoca justificativos de

seguridad nacional para aranceles a las importaciones de aluminio y acero y promueve la proscripción de Huawei.

China, por su parte, comenzará a requerir a los operadores (y futuros participantes en licitaciones) de infraestructura pública que sometan a sus proveedores a revisiones de seguridad por parte de las autoridades chinas, bajo la penalidad de quedar excluidos.

A esto debe sumarse las reacciones en algunos estados europeos a la desindustrialización – por razones de competitividad y recurso a insumos producidos en países con bajos salarios - que afecta a las cadenas de producción de alimentos y medicamentos y las preocupaciones de seguridad sanitaria que prevalecen sobre el respeto a las normas comerciales.

B. Marco regulatorio del comercio internacional en bienes y servicios.

3. Proliferan los acuerdos bilaterales.

Ya el anterior Representante para el Comercio internacional de Trump, Wilbur Ross había expresado en la OCDE en el Foro 2017 que él “no creía en los acuerdos comerciales multilaterales sino en los bilaterales” (ver en esta página el Foro OCDE 2017, verdadera bisagra entre el siglo XX y el XXI). Veremos el resultado de los arreglos (no son tan importantes como para llamarlos “acuerdos”) entre EEUU y China (porotos de soja e insumos para equipos digitales) y entre la Unión Europea y EEUU que involucra a los automóviles europeos y los servicios digitales norteamericanos.

Lightizer, el actual portavoz del Presidente Trump en las cuestiones comerciales tiene opiniones heterodoxas y con preferencia sobre los acuerdos bilaterales respecto a los temas de la OMC del siglo XX (aranceles, subsidios, derechos compensatorios, dumping). Hoy “EEUU y Brasil continúan avanzando en un diálogo sobre comercio que aumentará y profundizará la relación económica bilateral. El 16 de abril ambos países anunciaron la implementación de una agenda económica y comercial ambiciosa...incluye inversiones, acuerdos sobre reglas comerciales y transparencia, facilitación, economía digital, regulación de prácticas idóneas, posición de EEUU y Brasil para adaptarse a la cambiante economía mundial” (Fuente Atlantic Council).En julio el Presidente Bolsonaro viajaría a EEUU.

4. Críticas a los organismos multilaterales.

Los **organismos internacionales multilaterales** enfrentan los nuevos desafíos desde una situación de deterioro .Ya se mencionó la crisis de la OMC. Ahora la Organización Mundial de la Salud es cuestionada. Hay tensiones en los **acuerdos de integración**: la UE

contiene amenazas de ciertos gobiernos de debilitar las atribuciones de Bruselas; el **Mercosur** no atraviesa su mejor momento y los **acuerdos interregionales** como el Mercosur- Unión Europea reciben cuestionamientos por la diversidad de “ estándares laborales y ambientales ” entre los países involucrados (parlamentario holandés). Y por “sacrificar el trabajo agrícola al libre comercio” (dirigentes franceses del sector agrícola).

[Ver aquí Breves reflexiones acerca del contrapunto entre libre comercio y proteccionismo](#)

C. Medidas nacionales sobre la producción de bienes y servicios.

5. Preservación de la propiedad intelectual y proteccionismo en sectores claves.

Los sectores claves como semiconductores, informática, comunicaciones, núcleos tecnológicos para transporte y armamentos, medicamentos, constituyen objetivos de actividades no siempre legales entre los países y empresas con sólidas trayectorias en investigación y desarrollo y nuevos actores con fuertes ambiciones en las tecnologías que dominaran los mercados en el siglo XXI. Los países más avanzados están interviniendo en sectores sensibles adoptando medidas rigurosas de protección y no diseminación de patentes .

Con relación a las vacunas contra el COVID 19 esperemos que constituyan bienes públicos de la Humanidad.

Las posibilidades crecientes de control social que ofrecen las nuevas tecnologías siembran temores y tensiones en torno al control tecnológico de los servicios digitales entre los estados y las grandes empresas .

En general: hay “un refuerzo del nacionalismo y del proteccionismo en las democracias de altos ingresos”.

6. Protocolos de fabricación y nuevos estándares para insumos y bienes. Homologación y reconocimiento mutuo. Impacto ambiental.

Este capítulo que ya estaba adquiriendo una presencia considerable en el intercambio de ciertos bienes ocupa, en tiempos de pandemia, el centro de la escena. Las industrias de los países más avanzados han elaborado nuevos protocolos de fabricación incorporando los requisitos de higiene, barreras sanitarias y distanciamiento social originados para evitar el contagio de Covid-19 en los lugares de trabajo.

En Argentina también se han elaborado protocolos de trabajo en el ámbito industrial y en el agropecuario. En los servicios es más lento y desigual. La elaboración y adopción de los protocolos de trabajo debería ser una potestad autónoma de cada sector. Entre nosotros, los

municipios aprueban protocolos. ¿No debería haber una autoridad independiente que registre y unifique los protocolos y controle que sean homólogos y compatibles con los más seguros a nivel internacional?

Es preciso establecer un Registro (y una Biblioteca) de Protocolos Laborales y Ambientales con colaboración público-privada pero en sede pública y con vigencia obligatoria pues, postergadas por las preocupaciones en torno a la pandemia, las preocupaciones y los cálculos del impacto ambiental retomarán su espacio en 2021.

El INTA, el INTI (IRAM, AEA) y el CONICET junto con expertos del sector privado podrían dar origen a sistemas, métodos y procesos de certificación valiosos en diversos sectores productivos.

[Ver aquí : Cooperación público privada en ambiente y producción agropecuaria.](#)

Y además de apresurar el diseño de protocolos para todas las actividades, sería necesario solicitarle a las empresas multinacionales (por ejemplo automotrices) que presenten sus protocolos de trabajo en vigor en sus filiales europeas o norteamericanas para observar y evaluar su similitud. Esto también podrá tener efectos sobre las decisiones de las casas matrices de empresas multinacionales sobre la repatriación de sus inversiones (reshoring).

7. Prioridades de salud e higiene. Protección de la producción nacional y restricciones a la exportación y a la importación. Certificación.

La pandemia del Covid-19 suscitó prácticas ya condenadas por los acuerdos de la OMC de restricciones a la exportación de equipos médicos y sanitarios imprescindibles (en Europa, por ejemplo), elementos claves como los semiconductores y sus partes (EEUU y la UE).

Un informe de la OMC indica que, desde el comienzo de la pandemia, los países del G20 adoptaron 36 medidas de restricción a las exportaciones para evitar las exportaciones de insumos y equipos médicos y, al mismo tiempo, se adoptaron 65 medidas para facilitar el comercio de los mencionados insumos y equipos.

Asimismo se están poniendo en vigor standards sanitarios y barreras técnicas a las importaciones para proteger la salud de los ciudadanos que es el objetivo primordial y evitar riesgos de contagio y propagación del virus.

Standards, prácticas idóneas, regulaciones nacionales, validación y certificación, certificaciones también con relación al impacto ambiental y la huella de carbono. En la UE hay un proceso muy activo en estas áreas (ver en este sitio en Desarrollo Sustentable).

Argentina está en condiciones de producir conforme a las mejores prácticas pero debe multiplicar esfuerzos para validar, certificar y asignar valor añadido y reconocimiento internacional a esas prácticas.

8. Excepciones del art XX del Acuerdo OMC y salvaguardias temporarias de transición.

Ante nuevas hipótesis (en este caso el contagio o propagación de una pandemia) es preciso elaborar nuevas teorías, diseñar nuevos procesos y establecer nuevas reglas.

Mientras tanto , algunos países están recurriendo a los instrumentos que la Organización Mundial del Comercio pone a disposición de sus miembros: las salvaguardias temporarias.

Las salvaguardias son “restricciones a la importación que se adoptan de manera temporal para hacer frente a situaciones específicas, tales como un aumento repentino de las importaciones”. Ese era el concepto de salvaguardia ya introducido en el Acuerdo Comercial del GATT y mantenido en la OMC. Actualmente parecen ser el instrumento adecuado para “restringir importaciones que amenacen o sean susceptibles de producir un daño a la salud de la población, hasta que se comprueben que son producidos de acuerdo a protocolos de fabricación de sus países de origen que hayan sido homologados . y registrados en el registro argentino”.

La invocación de la excepción del artículo XX del Acuerdo General o la adopción de salvaguardias transitorias son instrumentos en aplicación en muchos países que merecen una apropiada consideración en las circunstancias actuales .

[Ver aquí Contexto comercial internacional](#) la aceleración de la adopción de salvaguardias y otras restricciones comerciales recopiladas por el G20 ya a partir de 2016.

9. Financiamiento de la producción y el comercio.

El mundo postpandemia es un mundo con empresas descapitalizadas, que dependen del menú de asistencia estatal por distintas vías: fiscal, regulatoria y, a través del sistema financiero y monetario. En las cadenas de valor, sean nacionales, regionales o globales, el financiamiento ofrecido también será una variable fundamental. Si el BCRA hace política monetaria expansiva como otros Bancos Centrales, una parte de la emisión debería canalizarse al BICE y a otros bancos para el financiamiento de exportaciones de bienes y servicios. Esto será recompensado con ingresos de divisas para recomponer las pocas reservas del BCRA.

10. Insumos de la producción de bienes y servicios

Por ahora, parecen mantenerse los flujos de capitales internacionales, sujeto a las medidas de seguridad nacional que los países puedan adoptar o que han adoptado. O a embargos resultantes de medidas unilaterales de los países.

Sin embargo, recrudecen las restricciones a la exportación de materias primas o insumos estratégicos y a la circulación de mano de obra, sea calificada o no, debido a los controles

sanitarios en frontera pero también motivadas por el dumping social o utilización de mano de obra de bajos salarios en etapas de producción para bajar los precios ,con efectos distorsivos en los mercados de consumo.

Esto está originando tensiones dentro de la UE y podría restringir algunas exportaciones de servicios de Argentina que son relevantes, las basadas en la presencia en el extranjero de profesionales argentinos (exportaciones en modo 4 del Acuerdo de Servicios), que no pueden ser reemplazadas por medios digitales.

Por otra parte, la digitalización y automatización de la producción tendrá un enorme impulso con un impacto en las modalidades de contratación de personal. Esto no es nuevo, pero el COVID-19 lo aceleró.

“Drástica caída en el comercio mundial y en la inversión externa directa , demoras en la entrega de insumos (materias primas, químicos, productos industriales) , robotización (“las máquinas no se contagian”) ,erosión de las ventajas comparativas de los países de bajos salarios. Estos fenómenos se observarán , inclusive más notoriamente, en los próximos 3 años” según trascendió de un survey de pwc.